

Oficio Nro. EPMAFS-GT-0738-2021

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

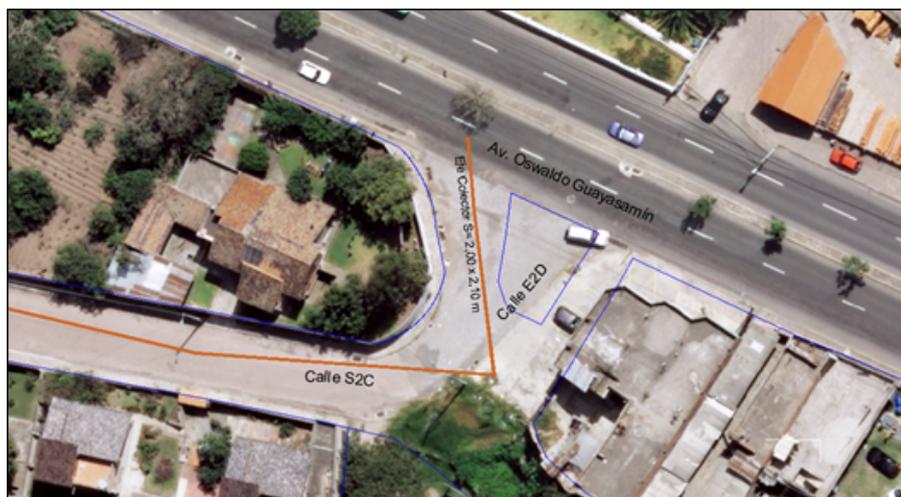
Asunto: Requerimientos de Información, respecto Resolución de Comisión de Uso de Suelo Nro. 054 -CUS-2021

Señor Abogado
Pablo Andres Játiva Moya
Administrador Zonal Tumbaco
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-AZT-2021-2574-O, mediante el cual el Administrador Zonal, en referencia a la Resolución No. 054-CUS-2021 de la Comisión de Uso de Suelo, emitida en la sesión ordinaria realizada el día lunes 04 de octubre de 2021, solicita información respecto a la existencia de algún colector en el relleno de la quebrada en el enlace existente entre la calle con nomenclatura "S2C" y "E2D" y la Av. Oswaldo Guayasamín, ubicado en el sector La Cerámica, parroquia Tumbaco y en caso de ser la respuesta afirmativa, solicita también la información de la fecha de intervención y presupuesto destinado para la misma, me permito informar lo siguiente:

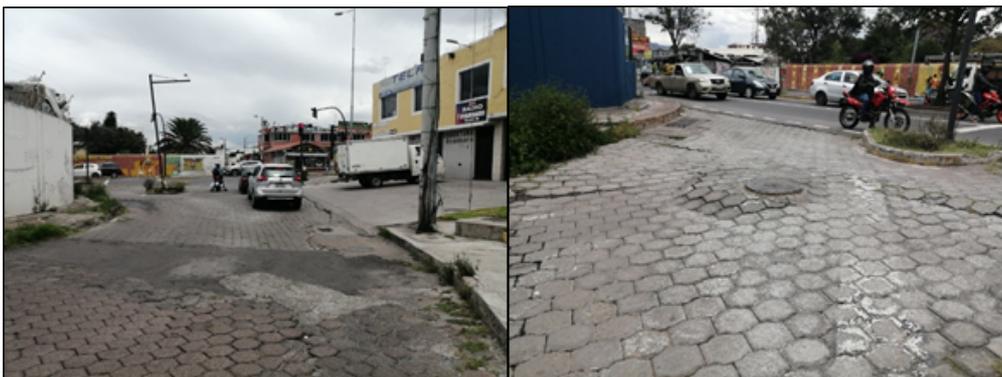
De acuerdo al sistema catastral de la EPMAFS (SigInfoWeb), se verificó que las redes de agua potable y alcantarillado se encuentran definidas y consolidadas en la red vial denominada "S2C" y "E2D", adicionalmente se indica que, en el referido sector se encuentra un colector de Sección = 2,00 x 1,20 metros, como se observa en la imagen adjunta:



Por lo anteriormente expuesto, personal técnico de la Unidad de Expropiaciones y Servidumbres, realizó una inspección al sitio el 29 de octubre de 2021, en la cual se verificó la existencia de la red de saneamiento, en las calles "S2C" y "E2D", de acuerdo a las siguientes fotografías:

Oficio Nro. EPMAPS-GT-0738-2021

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021



Cabe mencionar que, de conformidad con el artículo 189 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 1615, de 14 de julio de 2021, el objeto principal de la empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, entre otros, es diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general, explotar la infraestructura de los sistemas para la captación y, la recolección, conducción y tratamiento de aguas servidas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José Miguel Ortega Vásquez
GERENTE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA, EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Referencias:

- GADDMQ-AZT-2021-2574-O

Anexos:

- STHV-DMGT-2021-1393-O.pdf
- calle-los-pinos-tumbaco.dwg
- informe_tecnico_amzt-dgt-tv-2020-025.pdf
- 640_ii-1.pdf
- 640_iii-1.pdf
- 3422_juliosalida.pdf
- CALLE PANECILLO.pptx
- calle_panecillo.dwg
- calle_panecillo-model-signed-signed-signed-signed.pdf
- 640_i-1.pdf
- resolucioIn_nro_054-cus-2021_-_trazado_vial_calle_panecillo.pdf

